



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, y Dña. Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Consejo de Ministros, celebrado el 24 de marzo, ha aprobado un Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución del Fondo Social Extraordinario dotado con 300 millones de euros aprobado por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

El Gobierno, en rueda de prensa del 19 de marzo, anunció que los 300 millones de euros se van a destinar a medicalizar las residencias de personas mayores.

Hoy, día 26 de marzo, conocemos a través de los medios de comunicación que el coronavirus se ha llevado por delante la vida de al menos, 1.307 personas mayores que estaban ingresados en residencias de mayores. Esta cifra supone el 32% del total de fallecidos hasta la fecha por el coronavirus en nuestro país. Es decir, un tercio de los muertos por el COVID-19 en España es un anciano que estaba en una residencia de mayores.

Por ello se pregunta,

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

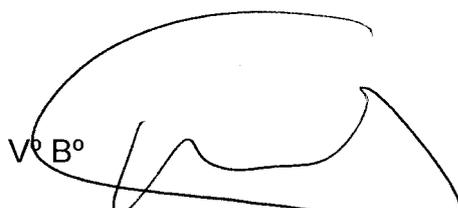
EN EL CONGRESO

- ¿Cuántas residencias de personas mayores, de las casi 6000 residencias que hay en España, tiene previsto el Gobierno MEDICALIZAR con el Fondo Social Extraordinario? De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Qué importe del Fondo Social Extraordinario destinará el Gobierno a medicalizar las residencias de personas mayores? ¿En qué plazo de tiempo?
- ¿Cuántas residencias públicas tienen previsto medicalizar con el Fondo Social Extraordinario?
- ¿En qué localidad se encuentran dichas residencias?
- ¿Qué importe del total del fondo Social Extraordinario ha dedicado el Gobierno a medicalizar las residencias públicas?
- ¿Cuántas residencias privadas ha medicalizado con el Fondo Social Extraordinario? ¿En qué localidad se encuentran dichas residencias?
- ¿Qué importe del total, del fondo Social Extraordinario, ha dedicado el Gobierno a medicalizar residencias privadas?

Madrid, 27 de marzo de 2020


Fdo:


LOS DIPUTADAS


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530